



---

**Comisión de Estadística****45º período de sesiones**

4 a 7 de marzo de 2014

Tema 4 a) del programa provisional\*

**Temas de información: estadísticas demográficas****Estadísticas demográficas****Informe del Secretario General***Resumen*

El presente informe se preparó de conformidad con la decisión 2013/235 del Consejo Económico y Social. En él se proporciona información actualizada sobre la marcha de las actividades del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 desde la publicación del informe anterior del Secretario General sobre estadísticas demográficas ([E/CN.3/2013/15](#)). El informe presenta información acerca de la primera reunión del Grupo de Expertos para la Revisión de los Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación ante la ronda censal de 2020, en lo que se refiere a las deliberaciones, las conclusiones, el calendario para la revisión y los productos previstos. En el informe también se anuncia la publicación de la tercera revisión de los *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*.

Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

---

\* [E/CN.3/2014/1](#).



## I. Introducción

1. El presente informe se preparó de conformidad con la decisión 2013/235 del Consejo Económico y Social. El informe ofrece: a) una sinopsis de las novedades relacionadas con el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 producidas durante el período 2010-2013; b) un resumen de las actividades de revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*; y c) información sobre la publicación de la tercera revisión de los *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*.

## II. Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010

### Elaboración por los países de los censos de población y vivienda

2. El Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 fue aprobado por la Comisión de Estadística en su 36º período de sesiones y apoyado por el Consejo Económico y Social en su resolución 2005/13. En el Programa Mundial se reconoce que los censos de población y vivienda constituyen una de las fuentes principales de datos para una planificación eficaz del desarrollo y para una adopción de decisiones objetiva. El Programa Mundial de 2010, en particular, se propone asegurar que los Estados Miembros levanten un censo de población y vivienda al menos una vez en el período comprendido entre 2005 y 2014 y difundan ampliamente los resultados.

3. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría ha supervisado la realización de los censos de población y vivienda por los países y zonas durante la ronda censal. Según la información disponible a finales de noviembre de 2013, y como actualización del informe exhaustivo presentado a la Comisión de Estadística en su 44º período de sesiones (E/CN.3/2013/15), cabe señalar que 205 países o zonas del mundo ya han levantado un censo de población y vivienda, 22 países o zonas prevén que dispondrán de un censo antes de que acabe la ronda censal y 8 países o zonas no tienen previsto realizar un censo en esta ronda. Esto significa que en la ronda ya ha sido censado más del 91% de la población mundial. Se calcula que, para cuando concluya la ronda censal, la población censada será del 97%. La información sobre las fechas de los censos de los distintos países y zonas se puede consultar en [http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/2010\\_PHC/censusclockmore.htm](http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/2010_PHC/censusclockmore.htm).

## III. Revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* ante la ronda censal de 2020

4. Como preparación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, la Comisión de Estadística, en su 43º período de sesiones, acogió con beneplácito la sugerencia de comenzar con la antelación suficiente un programa de trabajo para la tercera revisión de la publicación *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* (véase E/2012/24, cap. I, secc. B). La solicitud

de que se establezcan directrices internacionales para que los países puedan planificar y realizar con eficacia censos de población y vivienda estriba en la necesidad de: a) ofrecer directrices metodológicas y operacionales a las autoridades nacionales encargadas de producir censos de población y vivienda; y b) asegurar la comparabilidad de las estadísticas de población y vivienda a nivel internacional y regional. En relación con la próxima ronda censal, la División de Estadística se propone presentar, en el 46º período de sesiones de la Comisión de Estadística, en 2015, un proyecto de resolución del Consejo Económico y Social sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020.

5. En ese contexto, la División de Estadística organizó la reunión del Grupo de Expertos para la Revisión de los Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación, celebrada en Nueva York del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2013. El objetivo de la reunión fue dar comienzo al proceso de revisión de estas normas estadísticas internacionales ante la ronda de censos de población y vivienda de 2020. A la reunión del Grupo de Expertos asistieron más de 50 participantes que representaban a países en desarrollo y desarrollados de todas las regiones del mundo, así como organizaciones regionales e internacionales<sup>1</sup>.

6. El informe final de la reunión del Grupo de Expertos se puede consultar en el sitio web de la División de Estadística. A continuación se exponen en detalle algunas de las conclusiones y recomendaciones que emanaron de la reunión.

7. Las exposiciones y debates de la reunión confirmaron los buenos resultados obtenidos en la ronda de censos de población y vivienda de 2010, que abarca de 2005 a 2014. Por ejemplo, parece que, desde que comenzaron los programas de las Naciones Unidas de censos de población y vivienda a principios de los años cincuenta, la ronda de censos de 2010 es la que ha logrado mejores resultados en cuanto al número de países que han realizado al menos un censo. Además, en el censo de 2010 se ha hecho un uso sin precedentes de tecnología mejorada en todos los aspectos de las actividades censales, sobre todo para mejorar la eficacia de las actividades, aumentar el número global de respuestas, mejorar la calidad y puntualidad de los datos y atender las exigencias actuales en cuanto a los nuevos estilos de vida y la preocupación por la privacidad. Los países también han adoptado métodos innovadores para elaborar estadísticas socioeconómicas exhaustivas a nivel de las zonas pequeñas, lo que puede repercutir en la definición del censo. También se informó de que hubo colaboración entre los países en las actividades censales. Sin embargo, aún persisten las dificultades, por ejemplo la circunstancia de que algunos países aún no han realizado un censo para la ronda de 2010 porque lo han ido aplazando. Otras dificultades señaladas son los costos censales, la politización

---

<sup>1</sup> Entre los participantes se contaron expertos de Alemania, el Brasil, el Canadá, China, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, la India, Indonesia, Italia, Jamaica, Malasia, Namibia, Omán, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suecia, Suriname, Tayikistán, Turquía, Uganda, el Estado de Palestina, el Banco Africano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo, la secretaría de la Comunidad del Pacífico, la Comisión Económica para África, el Grupo Directivo sobre Censos de Población y Vivienda de la Comisión Económica para Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo de Washington sobre Medición de la Discapacidad. La División de Estadística desempeñó funciones de secretaría.

de los censos, la falta de capacidad técnica adecuada, los problemas de calidad de los datos, y la difusión y el uso inadecuados de los resultados de los censos.

8. Los participantes reconocieron que el aumento continuado del costo de los censos unido a las limitaciones financieras eran el motivo de que muchos países hubieran aplazado la elaboración de sus censos, mientras muchos otros habían adoptado otras metodologías al elaborar el censo tradicional. Por tanto, los participantes destacaron que debería realizarse un análisis costo-beneficio de los censos, por muy complejo que fuera, y se debería alentar a los países a realizarlo. También se mencionó que los datos del censo no se usaron tan ampliamente como se hubiera debido, lo que limitó los beneficios.

9. En cuanto a la revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, algunos de los resultados más destacados del debate de la reunión del Grupo de Expertos fueron los siguientes:

a) El prefacio debe ampliarse e incluir un resumen sucinto de las lecciones aprendidas en la ronda de censos de 2010, sobre todo aquellas relacionadas con los logros y obstáculos principales; esto permite fundamentar la necesidad de adaptar las normas internacionales para elaborar los censos;

b) La Parte III, relativa a actividades censales y gestión, debería venir antes de la Parte II, relacionada con los temas de los censos, pues así habría más continuidad entre la definición y las características esenciales del censo y su elaboración;

c) En cuanto a las metodologías censales se refiere, es necesario explicar con mayor detalle los puntos fuertes y las limitaciones de las metodologías actuales. En concreto, se prevé ampliar la discusión sobre el nuevo método de los censos basados en registros;

d) Está previsto introducir cambios a la definición de censo y sus características esenciales a fin de reflejar mejor las características fundamentales de los censos de población y vivienda;

e) Dado el uso generalizado de las tecnologías avanzadas en todas las fases de la actividad censal, los participantes propusieron consolidar en un solo capítulo todas las cuestiones relativas al uso de tecnologías en los censos de población y vivienda para todas las fases del censo, en vez de explicar estas tecnologías en cada uno de los capítulos específicos;

f) Ante el hecho de que la difusión y el uso de datos son los puntos flacos de la actividad censal, los participantes señalaron que las técnicas de difusión de datos habían cambiado considerablemente durante el período del censo de 2010 debido principalmente a las mejoras tecnológicas, que hacían posible que los países respondieran a las demandas de los usuarios de datos proporcionándoles productos del censo en soporte electrónico. En este contexto, los participantes solicitaron que se mejorasen las directrices sobre difusión y utilización de datos incluidas en los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* a fin de tener en cuenta las prácticas convencionales, como el archivo y la conservación de datos censales y documentación conexas, así como el acceso a microdatos y datos de zonas pequeñas y poblaciones reducidas. Los participantes manifestaron, sin embargo, inquietud sobre la protección de la confidencialidad de los datos y propusieron que en la parte revisada sobre difusión y utilización de los datos se

explicaran los métodos para controlar la divulgación con miras a salvaguardar la confidencialidad y la privacidad de los datos;

g) En la reunión hubo una presentación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la revisión de los conceptos de empleo, fuerza de trabajo y actividad aprobados por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en octubre de 2013. En la reunión se llegó a la conclusión de que el Grupo de Trabajo sobre Temas de los Censos de Población y Vivienda debía apoyarse en la información aportada por la OIT al revisar las definiciones, los temas y las clasificaciones para la revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*;

h) Dado el gran número de propuestas de ampliar y aumentar las directrices internacionales revisadas para elaborar los censos, los participantes manifestaron inquietud por la extensión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* y sugirieron que los cambios se hicieran con cautela y que no hacía falta incluir todas las sugerencias.

10. En cuanto al proceso, los participantes convinieron en que la revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* se llevaría a cabo mediante la formación de tres grupos de trabajo y cinco subgrupos. Los grupos y subgrupos de trabajo examinarían el texto de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, revisión 2*<sup>2</sup>, e introducirían cambios y actualizaciones sobre la base de las discusiones, las conclusiones y las recomendaciones de la reunión del Grupo de Expertos, y de las discusiones e intercambios en cada uno de los grupos y subgrupos de trabajo.

11. Los participantes, organizados en grupos y subgrupos, llegaron a una división detallada del trabajo entre ellos y acordaron el siguiente calendario:

a) Los miembros presentarán el primer borrador de la versión revisada de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* a los presidentes de los grupos de trabajo antes del 31 de enero de 2014;

b) El presidente de cada uno de los grupos de trabajo presentará a la División de Estadística un borrador consolidado antes del 28 de febrero de 2014;

c) La División de Estadística consolidará todos los borradores antes del 31 de marzo de 2014;

d) La División de Estadística organizará la segunda reunión del Grupo de Expertos para antes de finales de abril de 2014, durante la cual se preparará el proyecto definitivo que se presentará a la Comisión de Estadística en febrero de 2015 que lo aprueba oficialmente, junto con el informe final del Grupo de Expertos.

12. Los participantes formularon además las siguientes observaciones: a) la tercera revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* se presentará a la Comisión de Estadística para su aprobación en febrero de 2015; b) en el sitio web de la División de Estadística se ha publicado un conjunto de tabulaciones, con referencias cruzadas a los temas fundamentales que se recogen en la versión impresa; y c) es posible que haya una adición a la versión impresa, que depende del resultado del debate que se está manteniendo en relación con la agenda

---

<sup>2</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.07.XVII.8.

de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, que podría repercutir en los censos de población y vivienda en la ronda de 2020.

13. En la reunión, se observó que la División de Estadística prestaría apoyo pleno y continuo al Grupo de Expertos, y el apoyo sería de secretaría y sustantivo.

#### **IV. *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3***

14. Tras el informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas presentado a la Comisión de Estadística en su 44º período de sesiones, en febrero de 2013 (E/CN.3/2013/15), la División de Estadística concluyó la revisión de los *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*, que constituyen las principales normas internacionales para el registro civil y las estadísticas vitales. La publicación *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3*, se puede consultar ahora en línea en inglés<sup>3</sup>. La División de Estadística prevé celebrar una serie de talleres regionales y subregionales para facilitar la aplicación de estas recomendaciones en los sistemas nacionales de estadística.

15. Además de la elaboración de los *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales*, la División de Estadística mantiene una base de conocimientos sobre registro civil y estadísticas vitales (<http://unstats.un.org/unsd/vitalstatkb>) para facilitar el intercambio de conocimientos e información a nivel internacional. La base de conocimientos documenta y difunde directrices metodológicas, artículos de investigación y prácticas y actividades nacionales en la esfera del registro civil y las estadísticas vitales.

---

<sup>3</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.13.XVII.10. Se puede consultar en inglés en <http://unstats.un.org/unsd/demographic/standmeth/principles/default.htm>.